

SALTA, 21 MAR 2025

Res. H. N° 0227/25

Expte. N.º 4.006/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita el pago a la Prof. Valentina LECUONA DE PRAT en concepto de pago de honorarios por la realización de la clase taller "Yoga: Alineación Postural y Respiración Consciente" llevado a cabo el día 07 de marzo del cte. año, en el marco del proyecto "Humanidades en Armonía"; y

CONSIDERANDO

QUE por Res. H. N.º 083/25, se autoriza la realización de la actividad mencionada a cargo de la Prof. Valentina LECUONA DE PRAT;

QUE, como resultado de la actividad realizada, la Profesora LECUONA DE PRAT presenta la factura C-00001-00000009, por un monto total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00), en concepto de honorarios;

QUE se cuenta con la conformidad y autorización de pago a la Sra. VICEDECANA Lic. Gabriela CARETTA, con imputación a la partida de "Rentas de la Propiedad" y/o "Fondos Canon Banco Patagonia" de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el pago a la Prof. Valentina LECUONA DE PRAT, CUIT 20-33674557-3 por la suma de **PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00)**, correspondiente a honorarios por dictado de la clase taller "Yoga: Alineación Postural y Respiración Consciente", según factura C-00001-00000009.-

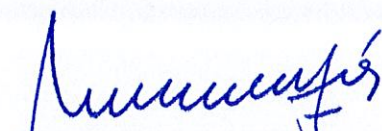
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad y/o Canon Banco Patagonia.-**

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/Jae. -


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa